



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 26 ABR 2018

Expte. N° 24.672/16

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 220 por la Sra. Nilda Elsa BENITEZ, Directora General Académica de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la renuncia presentada por la Srta. Clara Rocío RAMOS, como Becaria de Formación del Servicio de Atención al Egresado dependiente de la Dirección de Orientación y Desarrollo Universitario de la citada Secretaría, a partir del día 03 de abril de 2018, por razones personales.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Srta. Clara Rocío RAMOS, D.N.I. N° 30.636.454, como Becaria de Formación del Servicio de Atención al Egresado dependiente de la Dirección de Orientación y Desarrollo Universitario de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad, con efecto al 03 de abril de 2018.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



[Firma]
LIC. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

[Firma]
Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

[Firma]
C.P.A. SERGIO ENRIQUE VIALBA
Coord. Admín., Contable y Financiero
#c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0521-2018